

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa chalé edificado sobre una parcela de terreno, en término del Castillo de las Guardas (Sevilla), en la urbanización denominada «Sierralagos» en las Costeras de Huelva y Alisar. La parcela tiene una superficie total de 1.000 metros cuadrados, aproximados, formando una figura geométrica lo más parecido a un rectángulo. El chalé ocupa una superficie construida de 105 metros cuadrados, aproximadamente, con distribución de porche de entrada, salón-estar, cocina-comedor, pasillo, cuarto de baño y tres dormitorios con la cubierta a dos aguas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.668, libro 129, folio 19, finca 6.824.

Tipo de subasta: 12.750.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—15.069.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 640/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Manuel Garcés González y doña María Luisa Piazuelo Raja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número 156.—Piso vivienda letra B, situado en planta tercera del portal 3.

Es del tipo 2C3.

Forma parte integrante de la manzana M-I-1.

Pertenece al conjunto arquitectónico o cuerpo de edificación denominado «La Moraleja», formado por nueve manzanas denominadas M-1, del 1 al 9, sobre la parcela número I, manzana EM.uno en el plan parcial número 1 del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla.

Ocupa una superficie construida de 127 metros 83 decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina despensa, pasillo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, terraza principal y terraza lavadero.

Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C, de su mismo portal y planta; por la izquierda, con zonas comunes de la urbanización, y por el fondo, con piso letra A, de su misma planta del portal 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 181, tomo 2.597, antes 1.668, libro 263 de la sección sexta, finca número 13.709, inscripción primera.

Tipo de subasta: 19.350.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—15.100.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 967/97-J.J., instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Ontong Java, Sociedad Anónima», a quien se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final del presente edicto se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 6 de mayo de 1998.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 3 de junio de 1998.

La tercera sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1998, todas ellas a las doce horas; éstas si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (entidad 182), oficina institucional (sucursal 5566), cuenta corriente número 4000.0000.18.0967.97, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Restá, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que salen a subasta

1. Número 1. Vivienda unifamiliar, tipo A, señalada con el número 1.

Consta de plantas baja y primera, comunicadas entre sí por medio de una escalera; la planta baja se distribuye en porche de acceso con aparcamiento, despacho, vestíbulo y escalera, reservando la superficie restante para el local comercial; en la planta primera se desarrolla la vivienda, compuesta por distribuidor, estar-comedor, cocina con terraza lavadero, cuatro dormitorios y dos baños. Tiene una superficie útil de 116 metros 4 decímetros cuadrados y construida de 133 metros 2 decímetros cuadrados, de la que el despacho corresponde una superficie útil de 17 metros 76 decímetros cuadrados y construida de 21 metros 84 decímetros cuadrados.

Asimismo, el local comercial tiene una superficie útil de 49 metros 21 decímetros cuadrados y construida de 53 metros 70 decímetros cuadrados.

Mirada desde el lindero este de la parcela sobre la que se edifica, es decir, el vial y a su través con Unidad EGB-3, linda: Frente, con dicho vial y a su través con Unidad EGB-3; por la derecha, con vial y a su través con Unidad 3-15, por donde tiene acceso el despacho; por la izquierda, con la vivienda unifamiliar número 2, y por el fondo, con vial y a su través con deportivo-3, por el que tiene acceso el local comercial.

Valor pactado a efectos de subasta: 27.280.420 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla, al tomo 3.066, libro 571 de la sección quinta, folio 166, finca número 30.477, inscripción primera.

2. Número 2. Vivienda unifamiliar, tipo B, señalada con el número 2.

Consta de plantas baja y primera, comunicadas entre sí por medio de una escalera; la planta baja se distribuye en porche de acceso con aparcamiento, despacho, vestíbulo y escalera, reservando la superficie restante para el local comercial; en la planta primera se desarrolla la vivienda, con un patio central, compuesta por distribuidor, estar-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños. Tiene una superficie útil de 109 metros 73 decímetros cuadrados, a la que el despacho corresponde una superficie útil de 17 metros 76 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 66 decímetros cuadrados.

Asimismo, el local comercial tiene una superficie útil de 49 metros 21 decímetros cuadrados cuadrados y construida de 53 metros 70 decímetros cuadrados.

Mirada desde el lindero este de la parcela sobre la que se edifica, es decir, el vial a su través con Unidad EGB-3, linda: Frente, con dicho vial y a su través con Unidad EGB-3; por la derecha, con vivienda unifamiliar número 9; por la izquierda, con vial y a su través, por donde tiene acceso el despacho, y por el fondo, con vial y a su través con deportivo-3, por el que tiene acceso el local comercial.

Valor pactado a efectos de subasta: 27.280.420 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla, al tomo 3.066, libro 571 de la sección quinta, folio 202, finca número 30.495, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—15.074.

SORIA

Edicto

Doña Adriana Gil Perrino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 202/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muro Sanz, contra don José María Insa Suñer y doña Carmen Villalobos Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 25 de mayo de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: 8.577.132 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 18 de junio de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: El anterior, rebajado en un 25 por 100, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 14 de julio de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de los Condes de Gomara, calle Aguirre, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria, cuenta del Juzgado 4163/0000/18/0202/97, indicándose que se le facilite el impreso de ingreso provisional (color amarillo), acompañándose el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Navaleno (Soria), calle Prolongación de la calle del Medio, sin número, vivienda tipo dúplex, en planta segunda, señalada con el número 4 del edificio, sito en calle Prolongación de la calle del Medio, sin número.

De 88 metros 8 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma, al tomo 1.318, libro 11, folio 79, finca número 1.146, inscripción segunda.

Dado en Soria a 17 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Adriana Cid Perrino.—La Secretaria judicial.—13.413.

TARAZONA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 270/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña María Dolores Calvo Romero, contra don Bernabé Domínguez López y doña Bárbara Gómara Gallegos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta; y en la tercera o ulteriores subastas el depósito previo consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso será en la cuenta

número 4.888 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de la Paz, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 28 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el día 25 de mayo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el día 18 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa sita en Tarazona, en el kilómetro 42 de la carretera de Gallur a Ágreda, hoy carretera de Castilla, sin número, hoy 15, de Tarazona. Tiene una superficie de 241,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 923, libro 362, folio 49, finca 18.017-N.

En certificación de Registro de la Propiedad de Tarazona de fecha 20 de marzo de 1995 aparece que la última inscripción de dominio de la finca descrita es a favor de la entidad «Reprotráns, Sociedad Limitada».

Valorada dicha finca en 8.031.038 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 24 de febrero de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—14.978.

TARRAGONA

Edicto

En el expediente de quiebra voluntaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona, al número 1/1996, se ha dictado con esta fecha auto declarando la quiebra voluntaria del comerciante «Servis Delfin, Sociedad Limitada», con domicilio en Tarragona, polígono Francolí, parcela 8, nave 2, y nombrando Comisario y Depositario de la quiebra a don Carlos Escudero Blanco y don Salomón Hernández Escudero, respectivamente.

Por el expresado auto se hace constar que la quiebra queda incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, advirtiendo además que se tienen por vencidas las deudas pendientes, y que dejará de devengar intereses todas las deudas del quebrado, prohibiéndose que hagan pagos, bajo pena de no ser liberado los deudores que habrán de hacerlos al depositario y entrega de cosas pertenecientes al quebrado que deberán ser librados al Comisario.

Dado en Tarragona a 4 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.097.